



## **BASES DEL CONCURSO GANA CON LA APP RICA COMUNIDAD**

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN** Pasteurizadora Rica, S.A. efectuará esta promoción abarcando la siguiente categoría de productos de jugos Rica (**envase Tetra Pak**)

**II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN** La presente promoción se denominará GANA CON LA APP RICA COMUNIDAD

**III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR** Podrán participar en la presente promoción todos los clientes mayores de edad que adquieran los productos indicados en el numeral 1 y cumplan con la mecánica de la promoción.

### **IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

**Para participar debes realizar los siguientes pasos:**

1. Descarga la App Rica Comunidad
2. Adquiere tus jugos envasados en Tetra Pak en los diferentes sabores y escanea el código QR, que se encuentra en la parte lateral del empaque.
3. Cada código QR te ofrecerá puntos en la APP, cuando llegues a los 30puntos podrás canjearlos por un boleto electrónico para participar en la rifa por una Samsung Galaxy Tab A de 32GB, procesador Quad Core 64bit, 2GB RAM.
4. Encontrarás el boleto electrónico en la sección de Premios en “Lo que te puedes ganar”.

**Premio:**

Una Samsung Galaxy Tab A de 32GB, procesador Quad Core 64bit, 2GB RAM. Dicho premio contará con la garantía del fabricante.

**Sorteo:**

El veintiuno (21) de marzo se seleccionará al azar el ganador de la Tablet Samsung Galaxy Tab A de 32GB. Se anunciará el ganador a través de nuestras redes sociales @ricacomunidad. El ganador deberá presentar los códigos QR de los jugos Rica en envase Tetra Pak que escaneó ya sea por el envase completo o recorte del código.

**"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0056/2022"**



Si el ganador no presenta los envases o recortes del envase, será descalificado y RICA, volverá a sortear el premio.

Los participantes para esta rifa tendrán un límite de 4 boletos, después de obtenidos estos boletos la app no les permitirán canjear mas puntos por boletos.

**V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el lunes 01 de marzo y finalizará el viernes 18 de marzo del 2022.

Rica podrá ampliar o acortar la fecha de vigencia de esta promoción por causas justificadas, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, para fines de aprobación.

**VI. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN** Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, televisión y medios digitales, tanto nacionales como internacionales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses, sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

**VII. RESTRICCIONES** No podrán participar los empleados de Pasteurizadora Rica, S. A., en línea colateral o directa, almacenistas y distribuidores relacionados comercialmente con Pasteurizadora Rica, S. A., tampoco los empleados de la Agencia de Publicidad, ni los empleados de la agencia de promociones, tampoco los empleados de las agencias relacionadas, ni los empleados de los puntos de venta participantes en la promoción.

El valor del premio no será transferido ni sustituido. Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información suministrada.

**VIII. RECLAMO DE PREMIOS** El ganador será contactado por RICA, para coordinar la entrega del premio, si no es posible contactar a la persona ganadora en un plazo de 1 semana, se elegirá un ganador alternativo.

**IX. GARANTÍAS** Pasteurizadora Rica, S. A., sus ejecutivos y agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, no se responsabilizan de garantías expresas o implícitas sobre los premios obtenidos ni de daños eventuales sufridos por el ganador con motivo del disfrute de estos. Pasteurizadora Rica, S. A., hace

**"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0056/2022"**



constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios o cualquier otro concepto.

**X. DISPOSICIONES GENERALES** Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor para fines de aprobación.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-731-6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: [sevicioalcliente@gruporica.com](mailto:sevicioalcliente@gruporica.com)